

Dr. **Leonardo Reyes Contreras**

ABOGADO

Universidad Autónoma de Bimanga

Señor

JUEZ ADMINISTRATIVO DE MANIZALES

R. S. J.

Podiente/demandante	Ramirez Marielinda Nolasco Fernando			
Acto administrativo a demandar	Resoluciones	735-16	801-16	1777-16

El suscrito, enunciado en el cuadro superior, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera muy respetuosa manifiesto que por medio de este escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. LEONARDO REYES CONTRERAS** abogado titulado e inscrito y portador de la tarjeta profesional 76326 del C.S.J. para que en mi nombre y representación me lleve a su culminación un proceso ordinario de carácter administrativo de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** contra la entidad oficial **MUNICIPIO DE MANIZALES**, representada legalmente por su Alcalde o por quien haga sus veces al momento de la notificación, a fin de obtener la Nulidad de los actos administrativos señalados en el recuadro inicial.

A título de restablecimiento del derecho mi apoderado solicitara se ordene al Municipio de Manizales solicitar mi consentimiento previo para poder modificar las resoluciones mediante las cuales ordenó el pago del crédito contenido en la sentencia emitida por la jurisdicción contencioso administrativa en su contra, de igual forma solicitara la suspensión de los procesos ejecutivos iniciados por el Municipio de Manizales en mi contra y basados en los actos administrativos cuya nulidad se demanda, por último solicitara medida cautelas para que se protejan mis intereses que están siendo afectados por los embargos decretados por la entidad territorial.

En ese orden, mi apoderado queda plenamente facultado para recibir tanto en vía judicial como en vía administrativa, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, notificarse, renunciar, solicitar la liquidación de la condena tanto en vía judicial como en vía administrativa, iniciar y adelantar el cobro ejecutivo de la condena impuesta y todas las demás que conforma a derecho sean necesarias para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente, por ello ruego reconocerle personería, para el efecto manifiesto a su Señoría que las agencias en Derecho que el Despacho fije con ocasión del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho, pertenecen al apoderado judicial.

Quiero otorgar el poder

Quien acepta el poder

LEONARDO REYES CONTRERAS

cc: 91279687 Bimanga
tp: 76326 csj

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL DE MANIZALES

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL



Nicolas Fernando Ramirez
Quien se otorga el C.C. N° **10.254.745**

05 ABR 2017
8/22

300-8920902